



SP/ 1152

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 19 DIC. 2019

VISTO: la gestión promovida por el señor Gustavo Suárez;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de interés nacional la reapertura del Teatro Odeón y la Gira Internacional que el elenco realizará con la obra "Chacabuco" la que se estrena en el mes de diciembre de este año;

II) que el referido espectáculo se exhibirá en diversos festivales internacionales, lo que posiciona al nuevo Teatro Odeón como un espacio de intercambio entre artistas nacionales y extranjeros;

CONSIDERANDO: de interés de esta Administración promover proyectos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Resolución del Poder Ejecutivo N°380/018, de 6 de agosto de 2018;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Declárase de interés nacional la reapertura del Teatro Odeón y su Gira Internacional.

2°.- Remítase copia de la presente resolución a los Ministerios de Relaciones Exteriores y Educación y Cultura.

3°.- Comuníquese, etc.


MIQUELA TOMA
Secretario de la
Presidencia de la República